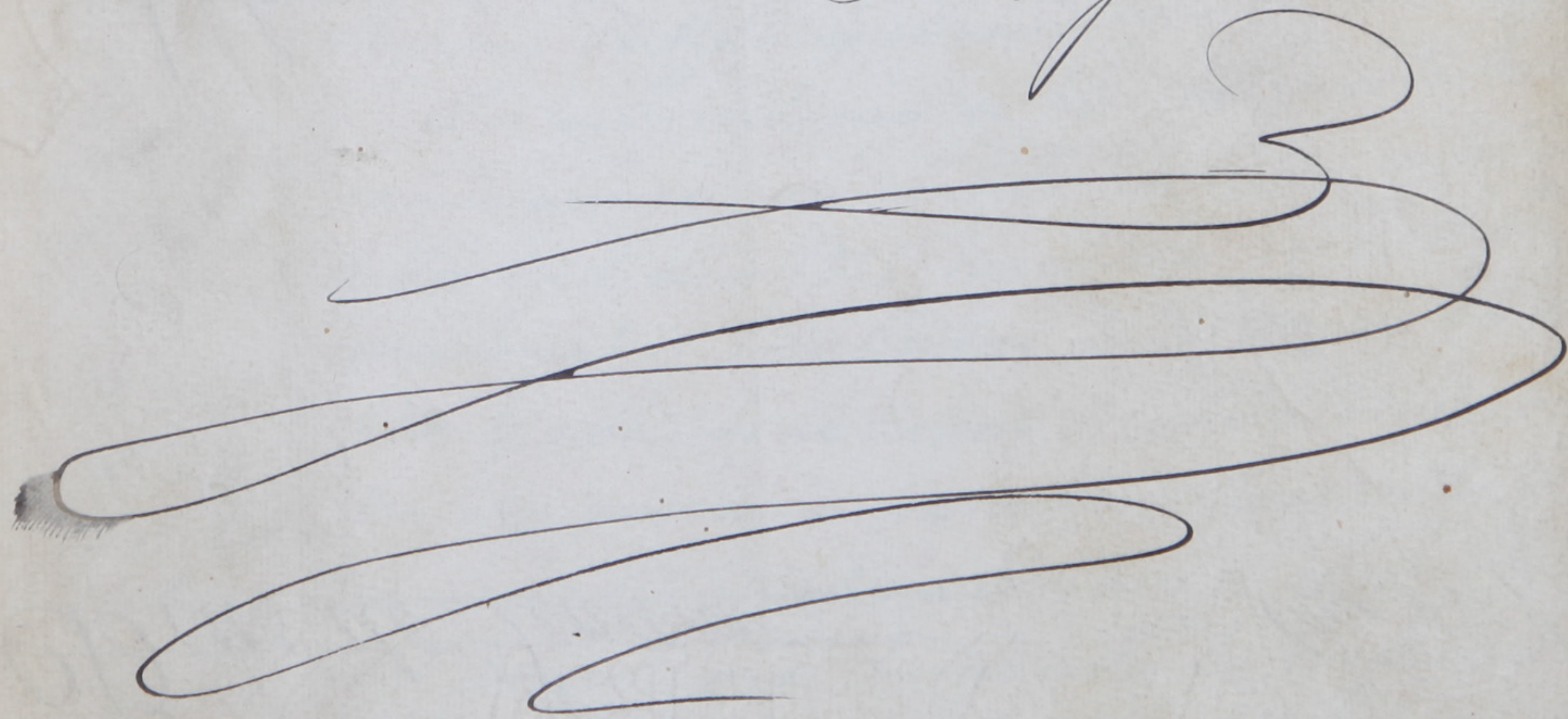


Beas de Segura

Año 1909

Libro de acuerdos del Ayuntamiento



42/50
710
0430
150



Sesión ordinaria del 3 de Enero de 1909.

En la villa de Peas de Segura a tres de Enero de mil novecientos nueve; siendo los diez de la mañana y en el salón de sesiones de la casa consistorial se reunieron bajo la presidencia del Sr. D. Bernabé de Alcalde D. Ramón Martínez Montoya los Sres. Concejales que al margen se expresan para celebrar la ordinaria del hoy y habiendo suficiente número el Sr. Presidente del declaró abierta aprobándose el acta de la anterior que fué leído.

Se acordó continuar la suscripción al Boletín de Administración Local y de Puntos

Por la Presidencia se hizo saber a la Corporación que se han recibido las listas de los nacidos en el año 1888 expedidas por el Sr. Juez municipal y Cura Párroco de la Parroquia de esta villa y ordenándose se tienen reunidos en autos datos son necesarios para llevar a cabo la formación del alistamiento para el recuento del presente año. Entendida la Corporación acuerda reunirse el día diez del actual para dicho objeto invitando al Sr. Juez municipal y al Cura Párroco.

Como habiendo otros asuntos se levanta la sesión y su acta que fué aprobada

Libro de Sesiones del Ayuntamiento

Peas de Segura

Enero 1909

y firmada por los Sres. concurrentes.
En la del diez y siete, de que certifico.

Manera
Dequena
Sauder
Veloz
Sauder
Rusada

Acilino Saucier

Diligencia para acreditar que la sesión correspondiente al día diez del actual obra en el expediente general de quintas para el año actual. Beas 10 Enero 1909 certifico =

Saucier

Sección ordinaria del 17 de Enero de 1909

En la villa de Beas de Segura a diez y siete de Enero de mil novecientos nueve, siendo las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ayuso Fernandez, los Sres. Concejales que al margen se expresan para celebrar la ordinaria de hoy y habiendo suficiente número el Sr. Alcalde

dante la declaró abierta aprobándose el acta de la anterior que fué leída.

Se dio cuenta de la orden del Jefe de la Guardia en que se notifica al Ayuntamiento el cobramiento de la causa sin autor que se sigue por corta de pinos en Raus del Niso de la Huesa de Cañada Catalana, y de otra por roturación y corta en el Ramano Carrilero del monte Fuente Pinilla.

De las órdenes del mismo Jefe de la Guardia ofreciendo el procedimiento de las causas sin autor en los sitios Ramano del Maguillo y Ramano del Robo de los montes Fuente Pinilla y Cañada Catalana respectivamente y la Corporación por unanimidad acuerda no mostrarse frente sin renunciar a la indemnización civil que en su día pueda corresponder.

Se acordó autorizar a D. Froilano Moreno vecino de Ubeda para que saque una copia del Registro fiscal de fincas rústicas de este pueblo, cuyo pago se verificará con cargo al cap. 11 art. unico.

Y no habiendo más asuntos se levantó la sesión y su acta fué aprobado en la del veinte y cuatro, cert. =

Ayuso Manera
Rusada Sauder
Veloz Dequena
Acilino Saucier

Sesión ordinaria del 24 de Enero de 1909.
 En la villa de Peas de Segura á veintey
 cuatro de Enero de mil novecientos nueve, á
 do las diez de la mañana, en el salón de se-
 siones de la Casa Consistorial y bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ayuso
 Ferrnandez, se reunieron los tres Concejales que
 al margen se expresan para celebrar la ordi-
 naria de hoy y habiendo suficientemente
 el Sr. Presidente la declaró abierta aprobán-
 dose el acta de la anterior que fué leída.

Se dio cuenta de la solicitud presentada
 por Benito Jimenez Ferrnandez que pide
 se inscriba á su nombre una casa en la
 calle del Panio número 18 de cuya escritu-
 ra aparecen certificados los D.ºs reales de
 11 de Diciembre último acordando conforme
 á la petición del recurrente.

También de la solicitud presentada
 por Rosa , que pide le
 se conceda una parcela de terreno sobran-
 te de la vía pública en la calle de la
 villa con una extensión de 2.45 metros
 de fondo por igual dimensión de frente
 cuya extensión no constituye solar de
 ficable. La Corporación acuerda que in-
 forme la Comisión de Policía.

Y no habiendo otros asuntos de que
 tratar se levantó la sesión extendiéndose



A.1.789.936*

la presente acta que fué aprobada
 y firmada en la de hoy siete de Febrero
 de que certifico-

Ayuso Ferrnandez Vela Rueda
 Saucedo Saucedo Ramon Honer
 Requena Atilio Saucedo

Diligencias Para acreditar que la sesión del
 día treinta y uno del actual cuenta
 en el expediente general de quintas del
 actual año. Peas de Segura 7 de febrero
 de mil novecientos nueve, certifico-

Saucedo

Sesión ordinaria del día 7 de Febrero de 1909

En la villa de Peas de Segura á ve-
 nte de Febrero de mil novecientos nueve
 á las diez de la mañana, en el
 Salón de sesiones de la casa consisto-

rial. bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Oyarzun Teniente de Alcalde y de los Sr. Concejales que se reunieron al margen, para celebrar la escritura de hoy y habiendo suficiente número el Sr. Presidente la declaró abierta, aprobándose el acta de la anterior que fue leído.

Por el Sr. Regidor Interrento se presentó la distribución de fondos para el actual mes que fue aprobada por unanimidad.

Se dio cuenta del extracto de sesiones del mes anterior acordando en remisión al Sr. Gobernador Civil de la Provincia para su inserción en el Boletín oficial.

Por el informe de la Comisión de Policía referente a la parcela de terreno sobrante de la vía pública en la calle de la villa que solicita Rosa Sanchez Varquez de 2'45" x 2'11" metros y resultando que no existe perjuicio para tener un edificio solar edificable, se acordó en consecuencia, previo el registro en aras del Municipio de los peritos financeros

ta cuitinos.

Debiendo formarse en el presente mes el plan de aprovechamientos forestales de la dehesa de Vacayo para el año 1909-1910, prease que por la Comisión de Montes del Hacienso se practique un reconocimiento en la misma y estudio detenido de los aprovechamientos utilizables informando dicha Comisión del resultado del reconocimiento.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y la presente acta que fue aprobada en la de hoy veinte y uno de febrero de que certifico =

Ayuntamiento de Legua
Alcalde: Sanchez
Regencia: [Signature]
Vice Alcalde: Honor
Secretario: Medino Sanchez

Diligencia

Para acreditar que la sesión del día de hoy obra en el expediente general de quintas del presente año. Boletín de Legua 14 de febrero de 1909, certifico =

[Signature]

Sesión ordinaria de 21 de Febrero de 1909 =

En la villa de Beas de Segura á veinte y uno de Febrero de mil novecientos nueve; siendo las diez de la mañana, se reunieron en el salón de sesiones de la casa Consistorial los Sres. Concejales que á margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Samuel Ayuso Fernandez, para celebrar la ordinaria de hoy, y habiendo suficiente número el Sr. Presidente la declaró abierta aprobándose el acta de la anterior que fué leída.

El Sr. Presidente propuso á la Corporación que con arreglo á los art.º 94 y 95 de la Ley de procedimiento al nombramiento de Calladores y Médicos para las respectivas operaciones del recuadro y revisiones, proponiendo á la Corporación para Calladores al Sargento retirado del Ejército Don Alejandro Pastor Pachón y á Don Antonio Ramirez Villena y como Abogado para el reconocimiento al Titular Don Domingo de la Hoya, cuya propuesta fué aprobada por unanimidad.

La Comisión de Montes de Hacienda ha biendo examinado detenidamente el titulado Vacayo perteneciente al pueblo, y visto el art.º 75, regla 4.ª de la vigente Ley municipal y demás disposiciones relativas á este asunto Considerando, que el estado de dicho Monte no permite practicar lotes y si acordar la subasta de los pastos del mismo, y que,



A.1.789.937 *

siendo su cabida de cuarenta hectareas en su mayor parte retiradas, y cuyos lotes se encuentran arrendados por exigirlo así las atenciones del pueblo, propone al Ayuntamiento que se acuerde el valor de los aprovechamientos forestales que el mismo se propone utilizar para el próximo ejercicio de 1909-1910, previa aprobación del plan provisional correspondiente en 412.50 pesetas, y que se comunique al Sr. Ayudante de la Sección de Montes de Hacienda de la Provincia, á los efectos de la ^{art.º 75 de} Instrucción de 17 de Mayo de 1865 y 17 del Reglamento de igual fecha. El Ayuntamiento acordó de conformidad á lo propuesto por la Comisión.

Dada cuenta de la petición que hace Francisco Sanchez Hornos para el cargo de recaudador del impuesto de Consumos corrientes, teniendo en cuenta que este repartimiento se encuentra pendiente de aprobación en la Abt.ª de Hacienda, y que tan pronto se reciba dicho documento se ha de proceder á su recaudación, el Ayuntamiento por unanimidad en votación ordinaria acuerda: acceder á la petición de Francisco Sanchez Hornos, nombrándole recaudador de consumos en el corriente ejercicio de 1909 debiendo constituir fianza á satisfacción del Ayuntamiento para responder á los resultados de la recaudación.

Visto el mal estado de la calle de las Indias se acordó su reparación con cargo al capítulo y artículo correspondiente, cuya reparación se hará bajo la dirección del Concejal Sr. D. Juan de Guzmán.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y su acta que fué aprobada y firmada por los tres concurrentes en la forma y efecto del mismo, de que certifico.

Ayuntamiento
Pequeña
Sanchez
Velas
Honor
Mesa

Atilino Sanchez

Sesión extraordinaria de 23 de Febrero de 1907.

En la villa de Peas de Segura á veinte y tres de Febrero de mil novecientos nueve; siendo las doce de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ayuso Fernandez los señores Concejales que al mañana se expresan, para celebrar esta extraordinaria para la que habían sido convocados y leído el acta de la anterior fué aprobada.

El Sr. Presidente manifestó que el objeto de la convocatoria era dar cuenta del asesinato cometido ayer en la persona del Guarda municipal Enrique Guloaga Medina con ocasión de

estar prestando servicio de vigilancia en la plaza Nueva de esta villa, por Pedro Gomez Cerna, Comisario.

Que habiendo quedado viudita en la mayor minoría la viuda y los siete hijos del expresado guarda, y teniendo en cuenta que este recibió la muerte estando cumpliendo con su deber, propone al Ayuntamiento se dé una subvención a la viuda para que atienda al sustento de los hijos que le quedan, cuya subvención puede consistir en una peseta diaria hasta tanto que los hijos mayores puedan atender con su trabajo al sustento de la familia; la expresada subvención se satisfará por el presente año con cargo al capítulo de imprevistos.

También propone que con el fin de allegar algunos recursos a la familia del infortunado guarda se abra una suscripción que puede encabezar la Corporación con la cantidad que se acuerde. Entendida por unanimidad acordó acceder al lo propuesto por el Sr. Alcalde y que se convoque en la suscripción la cantidad de diez pesetas con cargo al capítulo de imprevistos.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión y su acta que firman los tres concurrentes.

Ayuntamiento
Pequeña
Sanchez
Velas
Honor
Mesa

Atilino Sanchez

Si

sesion ordinaria de 28 de Febrero de 1909.

En la villa de Beas de Segura a veinte y ocho de febrero de mil novecientos nueve; siendo las diez de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ayuso Fernandez, se reunieron en el salon de sesiones de la Casa Consistorial los tres Concejales que al margen se expresan para celebrar la ordinaria de hoy y habiendo suficiente numero el Sr. Presidente la declaró abierta.

Por el Regidor Sindico se presentó la distribución de fondos para el mes próximo, que por unanimidad fué aprobada.

En vista del mal estado en que se encuentra el camino de San Vicario se acordó la reparación con cargo al cap.º y art.º correspondientes encargando de la obra al Concejal Pineda.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesion y su acta que fué aprobada y firmada por los tres concurrentes en la extraordinaria del tres de marzo de mil novecientos nueve, de que certifico =

Munoz Reguera
Sánchez Sánchez
Vela Pineda Huelga
Arturo Sánchez
Se.

A.1.789.938



sesion extraordinaria de 3 de Marzo de 1909.

En la villa de Beas de Segura a tres de marzo de mil novecientos nueve; siendo las diez de la mañana, en el salon de sesiones de la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ayuso Fernandez, se reunieron los tres Concejales que al margen se expresan, previa convocatoria, para celebrar esta extraordinaria y habiendo suficiente numero el Sr. Presidente la declaró abierta aprobándose el acta de la anterior que fué leído.

Por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporación que conforme a la convocatoria el objeto de esta sesion era el de presentar la liquidación del presupuesto municipal de 1908 para incorporar los créditos pendientes de cobro y pago al corriente de 1909, constituyendo el refundido con un importe total de ingresos de 59977.41 pesetas y de gastos 54614.14 pesetas, resultando un sobrante de 5363.27 pesetas; enterada la Corporación y examinadas que fueron las relaciones de deudores y acreedores, por unanimidad en votación ordinaria se acordó previo dictamen del Regidor Sindico su aprobación y que se remita por duplicado a la superior aprobación del Ilmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-

tar se levante la sesión y su acta que fuere aprobada y firmada por los S^{tes} Concejales de que certifico =

Ayuntamiento de Segura
Sandoval Sánchez
Viler Mueda Herrer

Antonio Sanchez

Diligencia Se acredita por ella que la sesión celebrada el día de la fecha obra en el expediente de quintas del actual recemplaro, Plas^a de marzo de 1909, certifico =

Sanchez

Sesión ordinaria de 14 de Marzo de 1909.

En la villa de Plas de Segura á catorce de Marzo de mil novecientos nueve; siendo las diez de la mañana, en el salón de sesiones de la casa consistorial se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ayuso Hernandez, los S^{tes} Concejales que al margen se expresan para celebrar la ordinaria de hoy y habiendo suficiente número el Sr. Presidente la declaró abierta aprobándose el acta de la anterior que fué leída. Se

dió cuenta del escrito presentado por Juan Francisco Ovila en solicitud de que se inscribiera a su nombre en el Registro fiscal de edificios y solares, una cuarta parte de la casa n.º 16 de la calle del Barrio Nuevo, según aparece de la copia de escritura de fecha veinte y dos de Agosto último, expedida a su favor por el Notario Don Antonio Sanchez Aguilera, de la que aparecen satisfechos los derechos reales en cuantía del Septiembre, acordando conforme a la petición del recurrente.

También se dió cuenta del oficio del Jefe del Ayuntamiento de esta villa en que se notifica el sobreseimiento de la causa que por bruto de uaderas en los sitios Peña Pavia y Barranco Cecilia del monte de estos propios Puente Pinilla, contra Francisco Huertos Sanchez y Emilio y Francisco Huertas Berjaga.

Se dió cuenta por íntegra lectura de los expedientes de profugos instruidos a los mozos n.ºs 20, 36 y 37 del recemplaro actual, que citados por edictos no comparecieron por sí ni por medio de representantes al acto de la clasificación y declaración de soldados y tampoco alegaron causa justa que se lo impidiera; visto sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte de los vecinos designados como defensores, por la de los padres de los mozos que ocupan los tres lugares primeros del alistamiento, y el dictamen del Regidor Sindico; teniendo presente lo que disponen los art.ºs 105 y siguientes que forman el cap.º II de la vigente Ley de Recemplaros, el Ayuntamiento acordó que deba declararse y declaraba profugo

gos para todos los efectos legales a los
señores mencionados Angel Schullés, Don
Antonio Muñoz, Horacio y Francisco José
Peñas, condenándolos al pago de los gastos
que ocasionen su captura y conducción.

Y no habiendo otros asuntos se levantó
la sesión y su acta que fué aprobada y
firmada por los Sres. Concejales en
la del veinte y ocho siguiente, de que cert.

Ayuntamiento de Requena
Sancion
Viler Rueda Hantel

Julian Sancion

Diligencia para hacer constar que el
acta de la sesión celebrada el día de hoy obrando
en el expediente de quintas del actual Campesano
no. Deas 24 de Marzo de 1909.

Sancion

Sesión ordinaria de 28 de Marzo de 1909.

En la villa de Beas de Segura a veinte y
ocho de Marzo de mil novecientos nueve,
siendo las diez de la mañana, se reunieron
en el Salón de sesiones de la casa consistorial
los Sres. Concejales que al margen se expresan
para celebrar la ordenanza de hoy bajo



A.1.789.939

la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Agusto
Jesumaden, y habiendo suficiente número la
declaró abierta aprobándose el acta de la an-
terior que fué leído.

Por el Concejal Sr. Sanchez Rueda fué
presentada la cuenta de la reparación del ca-
mino de San Nicolas que importa 557 pesetas
40 céntimos. Examinada por la Corporación y
hallándola conforme, por unanimidad fué apro-
bada acordándose se satisfaga su importe con
cargo al capítulo y artículo correspondientes.

Se acordó satisfacer con cargo al capítulo
de imprentas la cantidad de 26 pesetas 25 cénti-
mos por quebranto de giro de 1632 pesetas gi-
radas a la Diputación Provincial.

Dada cuenta del escrito que presenta Don
Leonardo Viler Callada en solicitud de que se
le conceda una porción de terreno en el Cam-
torio de Ntra Sra de la Paz, destinado a panteón
de familia, de extensión de treinta y seis metros
cuadrados se acordó concederle el señalado
con el número 9 que es el que solicita, abonan-
do previamente al Ayuntamiento la cantidad de
cinquenta pesetas a razón de quin-
ce pesetas por metro cuadrado, debiendo lu-
garse la misma en la apertura de fosas
que en las obras que haga, así como en la de-
coración de dichos panteones e lo que pre-
ceptua el art. 3.º del Reglamento especial
de dicho Cementerio.

También se acordó conceder un giro co-

modo del manantial del Langullo con
una de cinco milímetros a Mercedes Caldera
Lopez para su casa de la calle del Mercado
previo el abono al Ayunt. de la cantidad de
ciento veinte y cinco peretas.

Y no habiendo otros asuntos de que tra-
tar se levanto la sesion y su acta que fue
aprobada y firmada por los Sres. Concejales
en la del cuatro de Abril de mil novecientos
nueve, de que certifico =

<i>Alvarez</i>	Segura
<i>Sanchez</i>	<i>Sanchez</i>
<i>Vela</i>	<i>Rueda</i> <i>Hernandez</i>
	<i>Arturo Sanchez</i>

Sesion extraordinaria del 29 de Marzo de 1909 =

En la villa de Pecos de Segura a veinte y nue-
ve de Marzo de mil novecientos nueve, a las
tres de la tarde, se reunieron previa convo-
catoria los Sres. Concejales que tal margen se
expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Manuel Alvarez Fernandez, para cele-
brar esta extraordinaria y habiendo suficien-
te numero el Sr. Presidente la declaro abier-
ta, haciendo presente a la Corporacion que
el objeto de la convocatoria era para manifestar
la obligacion que le impone la Ley de fijar
las cuentas de los fondos comunes del Munici-
pio, correspondientes al año mil novecientos
nueve, las que informadas por el Sr. Regi-

strador, fueron depositadas en la mesa de la
Presidencia por ser el infrascripto Secretario.

Entrado de ello el Ayuntamiento, por lectura
integral de los arts. 160 y 161 de la Ley Municipal
y del dictamen del precitado Sr. Sindico, puesto
a discusion el asunto y habiendo sido examinados
por los Sres. Concejales las citadas cuentas, se acor-
do por unanimidad, fijar su cargo y data tal
como en los mismos queda prechado, disponiendo
al mismo tiempo que pasen a la Junta munici-
cipal con los documentos justificativos y mecio-
nado informe para su revision y censura, como
determina el indicado art. 161 de la Ley; guar-
dándose las formalidades que establece el párra-
fo segundo de dicho articulo y exponiéndolo al
publico previamente por término de quince
dias, en la Secretaria Municipal, haciéndose ta-
bor al vecindario, por los medios de costumbre
para que por cualquier vecino pueda formular
por escrito sus observaciones. Terminado,
pues, el objeto de la sesion, el Sr. Presidente la
levanto, firmando todos los Señores, que saben
comuigo el Secretario, de que certifico =

<i>Alvarez</i>	Segura
<i>Sanchez</i>	<i>Sanchez</i>
<i>Vela</i>	<i>Rueda</i> <i>Hernandez</i>
	<i>Arturo Sanchez</i>

Señal ordinaria de 14 de Abril de 1907.

En la villa de Pecos de Segura á cuatro de Abril de mil novecientos nueve, siendo las diez de la mañana, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ayuso Fernandez, se reunieron en el salón de sesiones de la casa consistorial los tres Concejales que al margen se expresan para celebrar las ordinarias de hoy y habiendo suficiente número el Sr. Presidente la declaró abierta.

Por el Sr. Regidor Estudio se presentó la distribución de fondos para el presente mes que la Corporación aprueba por unanimidad por hallarla conforme.

Dada lectura al extracto de sesiones de la anterior, se aprobó acordando su remisión al Sr. Gobernador civil de la Provincia.

Se acordó acceder á lo solicitado por D. Juan Cejina Iñigo, concediéndole un espacio de la cámara del Arzobispado, con forma de cinco milímetros, para sus casa de la calle Ueche, previo el Abono á la Caja municipal de ciento veinte y cinco pesetas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y su acta que fue aprobada y firmada por los tres Concejales en la del cual de que certifico =

Ayuso
Fernandez
Veloz
Requena
Sanjurjo
Rueda
Hamer
Acisclo Sanchez
Sr.

A.1.789.940



Señal del día 14 de Abril de 1907.

En la villa de Pecos de Segura á once de Abril de mil novecientos nueve, siendo las diez de la mañana, en el salón de la casa consistorial y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Ayuso Fernandez se reunieron los tres Concejales que al margen se expresan para celebrar las ordinarias de hoy y habiendo suficiente número el Sr. Presidente la declaró abierta aprobándose el acta de la anterior que fue leído.

Se dio cuenta del escrito que presenta Joaquín Muñoz Martínez en solicitud de que se inscriba á su nombre en el Registro fiscal de edificios y volares dos solares partes de la casa de la calle del Mercado n.º 15 adquiridas por compra á Genaro y Baldomero López Torres según la parte de las Escrituras otorgadas ante el Notario Sr. Sanchez Aguilera en 17 y 20 de Septiembre de 1905 en la que consta nota de haber satisfecho los diez reales en 9 de octubre de dicho año.

Del presentado por Josefa Rueda Gurillo también en solicitud de que se inscriba á su nombre una casa en la calle Hornos de la Cueva n.º 3 que ha adquirido por compra á Sebastian Martínez Molina, según consta de la escritura que presenta de 8 de febrero último otorgada ante el Notario de esta villa Sr. Sanchez fern 8 de febrero último de la que aparecen satisfechos los diez reales en 8 del mismo mes.

Se dio cuenta de las órdenes del Jefe de la Policía en las que se participa á la Corporación que

si quiere mostrarse parte en las causas que se siguen por cuenta de 16 pinos en el sitio Motrin de la casa de D.^a Ana, y tambien por cuenta de 18 pinos en el sitio Arroyo de Colin de Buenamar, ambos de la D^h de Fuente Piñilla de estos propios, por unanimidad acordó no mostrarse parte y renunciar a la indemnizacion que en su dia le pueda corresponder.

Dada cuenta del Boletín Oficial n.º 33 en la que aparece inserta la Circular de la Comisión Mixta, señalando a este pueblo el dia 28 del actual para la entrega y revision de los muros, padres y hornos de los recunplidos de 1909 y revisiones de 1908 y 1907 que deben comparecer ante la Comisión Mixta a las 10 de la mañana del dia antes citado acompañados del Comisionado; la Corporación por unanimidad acuerda nombrar Comisionado para la referida entrega al Oficial Gobierno D. Lopez Morales, conforme al art.º 1.º de la citada Ley, debiendole satisfacerse para las atenciones de viaje la cantidad que figura en presupuesto.

Asimismo se acordó que teniendo cuenta la rectitud y escrupulosidad de las sesiones y operaciones practicadas por la Comisión Mixta, por unanimidad y en votación ordinaria, renunciar al derecho que concede el art.º 124 al Sindico del Ayuntamiento para que, como delegado, asista en representación de la Corporación a las sesiones que celebre la Comisión Mixta el dia 14 del presente mes.

no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión y su acta que fué aprobada y firmada por los señores concurrentes en la del día y seis del mismo mes de que certifico =

Ayuntamiento Pequeña
Sanchez
Vela
Rueda
Haber
Arturo Sanchez

Sesión extraordinaria del 16 de Abril de 1909.

En la villa de Peñas de Segura a diez y seis de Abril de mil novecientos nueve; siendo las diez de la mañana, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Aguirre y Ferrandón en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan para celebrar la extraordinaria para que, habiendo concurrido y habiendo suficiente número el Sr. Presidente la declaró abierta aprobándose el acta de la anterior que fué leída.

Se dio lectura al número extraordinario del Boletín Oficial de la Prov.º fecha 12 del actual en la que se inserta la P.º.º.º de convocatoria para elecciones municipales, y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el n.º 1.º de dicha circular se hace preciso determinar las vacantes que deben ser cubiertas en esta elección por analogia con lo prevenido por los artículos 47 y 48 de la vigente Ley municipal por tratarse de la renovación trienal a que se contrae el art.º 44 de dicha Ley orgánica de 2 de Octubre de

1874; del mismo modo y para cumplir con las instrucciones que para el efecto se insertaron en dicho periódico oficial se hace preciso que se remita al Sr. Gobernador civil de la Provincia un estado expreso del n.º de vacantes que se produzcan y nombre de los Concejales que han de cubrir.

Tambien se dio cuenta de la cuenta del Gobierno civil en que se participa al Ayuntamiento que han sido admitidas las excusas presentadas en enfermedad que presentaron los Concejales Don Angel Uceda y Lopez y Don Juan Frías Calero y en su virtud deben declararse las vacantes en la forma siguiente:

Distrito del Mercado

Seis vacantes que las producen

- D. Leonardo Vela Callada
- D. Ramon Banares Montoya,
- D. Juan José Pequena Piqueras
- D. Angel Uceda y Lopez
- D. Juan Frías Calero y
- D. Juan Sola Hoyos

Distrito Escuelas

Tres vacantes que los producen

- D. Francisco Ardoy Martos
- D. Saturnino Pineda Sanchez y
- D. Sebastian Buendia y Buendia

Por el Sr. Alcalde se hizo presente a la Corporación que en virtud de lo dispuesto en el párrafo 2.º art.º 116 de la vigente Ley municipal debia dar cuenta al Sr. Gobernador civil de la Provincia de que siendo más de la tercera parte del número



mero de Concejales que resultan vacantes y faltando menos de seis meses para las elecciones ordinarias debian nombrarse Concejales interinos suficientes hasta completar la Corporación y hasta la primera elección. En su virtud propongo para cubrir dichas vacantes interinamente a los exconcejales Don Blas Aladino Garcia, Don Pascual Ramirez Ruiz de Antonio, Don Jose Mariano Medina Banares, Don Antonio Martos Cuatro y Don Francisco Esteban Martinez. La Corporación accedió a lo propuesto por el Sr. Alcalde autorizándolo para que dé cuenta del nombramiento al Sr. Gobernador civil de la Provincia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y su acta que fue aprobada y firmada por los tres concurrentes de que certifico

<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

[Signature]

[Signature]

Señal del 18 de Abril de 1909.

En la villa de Beas de Segura a diez y ocho de Abril de mil novecientos nueve; siendo las diez de la mañana se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel Ayuso Fernández, los tres Concejales que al rebargen se expresaron para celebrar la ordinaria de hoy y habiendo suficiente número el Sr. Presidente la declaró abierta.

Se dio cuenta de una cédula del Jefe de la Audiencia Provincial de Sevilla por sobrecedido provisionalmente la causa sobre trunfo de maderas en B.º de Maguillo de la D.ª de Sa de H.º Cimilla.

También se hizo de otra notificando el sobrecedimiento por dicha Audiencia de la causa por corta de maderas consistentes en siete pútrios, quince cuarteros y tres tablas que obran en poder de este Ayuntamiento como depósito, las que quedarán a libre disposición de su dueño.

Un mismo se dio cuenta de otra comunicación notificando la parte dispositiva de la sentencia recaída en la causa que se sigue sobre trunfo de maderas contra Antonio Cuadros Jimenez, y que quedan definitivamente en poder del Ayuntamiento las treinta y seis tablas de dos varas y medio.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y en el acto que fue aprobada y firmada.

por los tres concejales en la del veinte y cinco de que certifico =

Agüero *Segura*
Sanchez *Sánchez*
Veloz *Rueda* *Sanchez*

Acilino Sanchez

Señal ordinaria del 25 de Abril de 1909.

En la villa de Beas de Segura a veinte y cinco de Abril de mil novecientos nueve; siendo las diez de la mañana se reunieron en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los tres Concejales que al margen se expresan para celebrar la ordinaria de hoy y habiendo suficiente número, el Sr. Presidente Sr. Manuel Ayuso Fernández la declaró abierta aprobándose el acta de la anterior que fue leído.

Vista la comunicación del Sr. Gobernador civil de la Provincia fecha 22 del actual en la que se participa que han sido nombrados Concejales interinos con arreglo al párrafo 2.º del art. 46 de la vigente Ley municipal, Don José María Medina Borrero, Don Antonio Montes Cuadros, Don Francisco Estero Martínez, Don Blas Aladid García y Don Pascual Ramírez Ruiz de Antonio para cubrir las vacantes que existen en la Corporación y encontrándose presentes dichos tres por el Sr. Presidente se les dio posesión de sus

Cargos quedando constituido el Ayuntamiento con los tres concejales que determina la Ley. Resultando que con las vacantes que se han habido quedado incompletos las comisiones permanentes en que ha de dividirse la Corporación por la Presidencia se propuso conforme a lo dispuesto en el art. 60 de la Ley municipal debia fijarse las expresadas Comisiones, y despues de estudiado el asunto por unanimidad y en votación ordinaria acordó como sigue:

- Comisión de Hacienda
 - Para la vacante de D. Angel Uceda y López, a D. Arturo Sanchez
 - De Policía urbana y rural
 - Para la de D. Juan Cardoy a D. Juan José Pequena
 - De Territorial e Industrial
 - Para la de D. Juan Joris a D. Pascual Ramirez Pina
 - Para la de D. Sebastián Puelles a D. Blas Aladid Garcia
 - De Montes de Hacienda y Agricultura
 - Para la de D. Juan Bola a D. Francisco Estero Martinez
- Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y su acta que fué aprobada y firmada por los Sres. concurrentes seu la tarde y seis, de que certifico =

Alguno ^{Pequena} ~~Sanchez~~
 Sanchez ^{Sanchez} ~~Ramirez~~
 Uceda ^{Medina} ~~Martor~~
 Uceda ^{Aladid} ~~Estero~~
 Uceda ^{Aladid} ~~Estero~~
 Aladid ^{Aladid} ~~Estero~~
 Aladid ^{Aladid} ~~Estero~~
 Aladid ^{Aladid} ~~Estero~~
 Aladid ^{Aladid} ~~Estero~~



Sesión extraordinaria del día 26 de Abril de 1909.
 en la villa de Plas de Segura a veinte y seis de Abril de mil novecientos nueve; siendo las tres de la tarde hora señalada en la convocatoria se reunió en el Salon de sesiones de la casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Aymer Jaramides, y habiendo suficiente número el Sr. Presidente la declaró abierta aprobándose el acta de la anterior que fué leído

Por la Presidencia se dio cuenta de la comunicación del Presidente de la Junta municipal del Censo Electoral de esta villa en la que se participa que en la sesión celebrada por la misma el día de ayer con motivo de proclamar candidatos para las elecciones que se han de proclamar el día 2 de Mayo próximo y a virtud de no haber resultado para ninguno de los dos distritos de este término mayor número de candidatos que el de los Uduados a ser Concejales, conforme al art. 29 de la Ley Electoral vigente, por la dicha Junta se hizo la proclamación definitiva que sigue:

Dis

- D. Aurelio Pina Medina
 Ramon Calavera y Calavera
 Ramon Banaer Montoya
 Francisco Benio Ariles
 Sebastian Jimenez Maya
 Agustin Carrasco Albar
 Distrito Escuelas
 Jose Pina Pina
 Miguel Martinez Comubia
 Ramon Mora Banaer S.

Se acordó que para cumplir lo
 prevenido en el R. D. de 24 de Marzo de 1891
 y con el fin de oír reclamaciones se dió publi-
 cidad en la forma acostumbrada a dicha
 proclamação.

No habiendo mas asuntos en la
 Comisaría se levantó la sesión y suscri-
 ta que fué aprobada y firmada por los
 tres concurrentes.

Reguena
 Aguirre
 Sanchez
 Sanchez Ramirez
 Veloz
 Medro Martos
 Pineda
 Pineda
 Veloz
 Arturo Sanchez S.

Sesión ordinaria de 2 de Mayo de 1909
 En la villa de Pinar del Segura a dos de Mayo
 de mil novecientos nueve, siendo las diez de la
 mañana se reunió en el salón de sesiones
 de la casa consistorial los tres Concejales que al
 margen se expresan para celebrar lo oportuno
 de hoy, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Manuel Aguirre Fernandez que lo decla-
 ró abierto.

Por el Sr. Presidente se expuso a la Corporación
 en vista del mal estado en que se encuentra el Cemen-
 terio de San Francisco de esta villa que resulta in-
 capaz para seguir enterrando en él y ordenó au-
 temáticamente por estar tan cerca de la población debía
 precederse a la clausura de este y a la apertura del
 de Ntra Sra de la Paz, toda vez que está ya en con-
 dición de poder verificar enterramientos. La
 Corporación por unanimidad acuerda con-
 forme a lo suscripto.

En vista del mal estado en que se encuentra
 la calle del Chorrillo se acordó su reparación encar-
 gando de la obra al Concejale Sr. Reguena.

De igual modo se acordó la reparación del depó-
 sito de aguas de la fuente de Valparaiso, encargando
 de la obra al Concejale Sr. Sanchez Lopez.

No habiendo otros asuntos se levantó la sesión y sus-
 crita que fué aprobada y firmada por los tres concurrentes
 en la del modo, de que certifico.

Reguena
 Aguirre
 Sanchez
 Sanchez Ramirez
 Veloz
 Medro Martos
 Pineda
 Pineda
 Veloz
 Arturo Sanchez



Señal ordinaria del día 9 Mayo 1767

En la villa de Peas de Segura
 mes de mayo de mil setecientos
 y seis a las horas de las diez de la ma-
 ña, se reunieron en el salm de sesión
 de la casa Conventual los Sr. escrivano
 que se aventan al margen bajo la
 Señal del Sr. Alcalde D. Manuel de
 Jimenez con objeto de celebrar la ordi-
 naria de hoy y habiendo suficiente-
 mente el Sr. Presidente la declaró abier-
 ta. Se dio cuenta del escrito que presento
 D. Francisco Cetero Montaña que pide
 se le mencione a su nombre en el Plegito Fidei-
 comiso y solares la mitad de la casa
 situada en la calle del Angosto n.º 11.
 que se compró a Francisco Cuadrado
 Parraquin según aparece de la cuenta
 otorgada ante el Notario D. Arturo de
 la H. de agosto del año último de la que
 aparecen satisfechos los derechos reales
 del mismo mes.
 Del que presenta Juan Guzman con-
 tra que se mencione a su nombre, más
 en la casa de la villa n.º 6, en
 Plegito Fidei comiso y solares, que

se compró a Antonio Jimenez
 Parraquin según aparece de la cuenta otorgada
 y dada ante el Notario de esta villa Sr.
 Simón de la que resultan satisfechos los
 derechos reales en lo de deber del año anterior.
 La Corporación acuerda a la solicitud por
 los brevementes.

Se dio cuenta de la orden del Jefe de
 que notifica a la Corporación haberse si-
 crucido provisionalmente las casas que por
 parte de maderas sin autor en el sector Pea
 se de este término: La Corporación se dio
 por enterada.

Por el Sr. Alcalde se hizo presente a
 la Corporación, que dado el mal estado
 en que se encuentra el camino de la arau
 hacia sería convenientemente repararlo; la Corpo-
 ración por unanimidad acuerda la repa-
 ración por administración y que se encargue
 de la obra el canónigo Sr. Montero.

Y en habiendo otros asuntos, se levantó la
 sesión que fue aprobada y firmada
 por los concurren-tes en la de hoy
 diez y seis de junio de que

ya el Sr. entepico
Ayuntamiento

Sanchez Ramirez de las
Santana de las Juan Jose Peguero
Alcalde Vitor Alcala
Alcalde Aciluis Sanchez

Señal ordinaria del día 16 de mayo del 19
En la villa de Peas de Segura a
diez y seis de mayo de mil novecientos
nueve y siete los diez de la mañana
en el salin de Seguros de la Casa Real
terial se reunieron los tres excojales que
al margen se expresan, bajo la Presen-
cia del Sr. Alcalde Don Manuel Cepeda
nonda con objeto de celebrar la ordenanza
de hoy y leida el acta de las anteriores
que aprobada.
Se dio cuenta del escrito que presenta el
señor Felipe Espadas que solicita se le
conceda una pequeña parcela de terreno
cranto en la via publica y apeadas
su casa de la calle del Mercado; la que
permiso teniendo en cuenta que la par-

ta solicitada no constituya solar edificable
y si es con de necesidad para el ornato
publico, por unanimidad se acuerda
la licencia para el mismo en areas de com-
muni de la cantidad de cinco pentaf-
comunicacion de la orden que
juzgase en que se halla saber a la expro-
pacion si quiza mereca parte en la cau-
sa que por hallazgo de siete reales en
la casa de Francisco Montano Sarmiento, por
unanimidad aceri, no mereca parte ni re-
comensar la indemnizacion que en su dia
le pueca compensar.

Del escrito que presenta Magdalena Poble
Medina que solicita se le conceda el su nombre
en el Registro Fincas de edificios y solares la nu-
meracion de la casa n. 89 de la calle de Hobares
adquirida por compra de Silvestre Guzman Garcia
segun escritura otorgada ante el Notario de esta
villa don Antonio Sanchez de la que aparecen
testigos los derechos reales el 5 de octubre anterior
que presentado por Juan Angel Hernandez Ca-
lleso que tambien solicita se le conceda el su
nombre en el Registro Fincas la casa n. 21 de
la calle del Salin por compra de Ramon Torres
Cuadros segun escritura de 28 de marzo ulti-
mo otorgada ante el Notario Sr. Sanchez de
la que aparecen testigos los derechos reales



el 5 de abril proximo pasado.
 Del Sr. Juan Fernandez Acute que
 esta tambien la mancomunidad de su nombre
 de la casa n.º 3 de la calle Francia
 los contenidos por compra a su abuelo
 Martin segun escritura de 14 de Julio de
 un contenido de la que aparecen en
 fecha las D.ºs reales en 16 de mayo
 la Corporacion acudo a lo solicitado por
 los documentos;

Del Sr. Juan Ramirez Saublas
 que solicita un grifo cerrado de
 caudal de valparaiso para su casa
 de la calle del Mercado; se acudo con
 dicho precio el mayor de 128 ptas
 areas municipales.

En adelante otros asuntos se leen
 to la sesion que fue aprobada y firmada
 en la de hoy a las tres de punto de
 que certifico

Atado

Agustin Sanchez
 Juan Ramirez
 Juan Medea Requena
 Acilino Saublas

Sesion ordinaria de 29 de Mayo de 1909.

En la villa de Boz de Leguna a veinte y tres de Ma-
 yo de mil novecientos nueve; siendo los dias de la ma-
 yorana, en el salon de sesiones de la casa consistorial, se
 reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ma-
 rcos Ayala Fernandez, los tres Concejales que al mar-
 gen se expresan para celebrar la ordinaria de hoy
 y habiendo suficiente numero el Sr. Presidente la
 declaro abierta aprobandose el acta de la anterior
 que fue leida.

Se dio cuenta de la orden del Ayuntamiento munici-
 cipal de esta villa, participandole la Sumaria que
 se instruyo sobre corta de pinos en el sitio Barranco
 de las Chozas de la Dehesa de Fuente Puilla, la Co-
 rporacion quiere mostrarse parte y si renuncia
 o no a la indemnizacion que en su dia le pue-
 da corresponder.

De otra sobre corta y extraccion de doce pinos
 en el sitio Pozo Carrizo de la Dehesa de Fuente
 Puilla, con el mismo objeto.

Otra con igual objeto por corta de veinte
 y cuatro pinos en el sitio de Buenavista de igual
 modo contra Práxedes Molina Serrano.

La Corporacion por unanimidad
 acuerda no mostrarse parte en ninguna de
 las citadas causas, sin renunciar a la indem-

miración que en su día pudiera corresponderle.

De la solicitud que presenta Don Simón Torero a fin de que se inscriba a su nombre en el Registro fiscal de casas y solares la casa n.º 46 de la calle de la que adquirió por compra a Agustina Delgado Guadaña, según consta de la escritura otorgada ante el Notario Sr. Sanchez el cinco de mayo último, de la que aparecen satisfechos los D.ºs Reales en quince del mismo mes.

De la que presenta Don Pedro Toré de Lopez, con el mismo fin que la anterior, la casa n.º 40 de la calle del Mercado, adquirida por adjudicación de bienes al fallecimiento de Don Juan Lopez, según testimonio expedido por el Notario Sr. Sanchez, en veinte y cinco de mayo último, de la que aparece satisfechos los D.ºs Reales el ocho de Junio del mismo año: y la décima parte de casa en Cañada Catena de término por compra a los mismos herederos según escritura de once de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho, dos reales veinte y ocho del mismo mes, y la casa n.º 6 de la calle del Albaicín por compra a Pedro Arquitecto Loyo, según escritura otorgada por el Notario Sr. Sanchez, en veinte y seis de febrero último, de la que aparecen satisfechos los D.ºs Reales en veinte y cinco del mismo mes.

De la solicitud de Ana Barrio Comas

ra que se inscriba a su nombre la casa de la calle de la Fuente n.º 5 que adquirió por compra a Blas Cardosa Juarez, según escritura de 17 de Enero de la que aparecen satisfechos los D.ºs Reales el primero de febrero último.

De otra solicitud de Don Lopez Calero para que se inscriba a su nombre la mitad de la casa de la calle Ancha n.º 9 que adquirió por compra a Isabel y Margarita Guizalva Garcia, según escritura de 22 de Abril del año anterior de la que aparecen satisfechos los D.ºs Reales en 18 de Mayo del mismo año.

La Corporación acordó en todas conformes a la petición de los recurrentes.

Visto el mal estado en que se encuentra la tubería que conduce el agua de la fuente del Barrigullo en el sitio denominado la Cuera se acordó su reparación encargando de la obra al Concejal Sr. Sanchez (D. Arturo.)

También se acordó, dado el mal estado en que se encuentra la alcantarilla de San Agustín, su reparación y limpieza encargando de la obra al Concejal Sr. Sanchez Lopez.

De igual modo se acordó la reparación de la calle del Arroyo, que se encuentra en mal estado, encargando de la obra al Concejal Sr. Barrios.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión y su acta que fué

aprobada y firmada por los tres concejales en la del treinta, de que certifico.

[Handwritten signatures and names: Aguirre, Sanchez, Ramirez, Mendez, Esteban, Medrano, Pequena]

[Handwritten signature: Martin Sanchez]

Sesion ordinaria de 30 de Mayo de 1909.

En la villa de Puzos de Sigüenza a treinta de Mayo de mil novecientos nueve; siendo la tarde de la mañana y bajo la presidencia del Alcalde D. Manuel Ayuso Fernandez, en una sesion de la casa consistorial se reunió (bajo la) los tres Concejales que al margen se precisan para celebrar la ordinaria de hoy habiendo suficiente numero el Sr. Presidente declaró abierta aprobándose el acta de la sesion que fue leída.

Se dió cuenta de la orden del Gobierno civil de la Provincia en que se participa el acuerdo de la Comisión Provincial, admitiendo la excusa del Concejál Sr. Pequena Puzos, que desempeñaba el cargo de 2.º Teniente Alcalde, fundado en impedimento físico que fue admitida por dicha Comisión



veinte y uno del acta.

Habiendo quedado vacante el cargo de 2.º Teniente Alcalde que desempeñaba D. Juan José Pequena Piqueras, se acordó cubrir la vacante procediendo en la forma acostumbrada a verificar la votación, cuyo resultado fue haber elegido a D. Antonio Martos Cuadros por unanimidad para el desempeño de referido cargo.

Se acordó satisfacer con cargo al capítulo de imprentos a D. Comodoro Fernandez la cantidad de ciento cincuenta pesetas por sus servicios como Comadrona a los pobres de Beneficencia.

Se dió cuenta de la orden del Sargado en que se participa a la Corporación si quiere mostrarse parte en la causa que por corta y sustracción de treinta y cinco pinos en el sitio Parranco del Coto del monte Canada Latina de estos propios, se sigue contra Emilio Traveso y Sr. Quintas Berjaga y Paulino Romero Amate. La Corporación acordó no mostrarse parte sin renunciar a la indemnización que en su día le pueda corresponder.

De el escrito de D. Miguel Tajardo Talladras que suplica se les dé de baja en el pa-

ción de vecinos por trasladar su residencia a la provincia de Badajoz, se acordó conforme a lo solicitado.

Dada cuenta del escrito que presento Juan Moruno Montes, pidiendo autorización para abrir una zanja en la calle del E. con el objeto de colocar una tubería para traer agua a su casa sita en dicha calle se acordó acceder a la petición y que en el mismo se deje la calle en el mismo estado en que se encontraba.

Habiéndose quejado varios vecinos del mal estado en que se encuentra la fuente situada frente al molino de la Cuera, que perjudica notoriamente la edificación de dicho molino, se acordó trasladar al sitio denominado La Cuera, cargando de la obra al Concejal Sr. Pineda.

Se dió lectura a la distribución de los del mes próximo que presenta el concejal Regidor Interventor, la que fué aprobada por unanimidad.

Vista la renuncia del cargo de Peón público que desempeñaba Tomás Pizarro, se acordó admitirla nombrando en su lugar a Juan Antonio Campillo dejo.

no habiendo otros asuntos se levantó la sesión y se vota que fué aprobada y firmada por los Sres. concierntes, de que certifico -

Ayuntamiento
Alcalde
Concejal
Concejal
Concejal
Concejal
Concejal

Sesión ordinaria de C. de junio de 1909.

En la villa de Plasencia de Segura a diez de junio de mil novecientos nueve; siendo las diez de la mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Ayuso Ferrandez, en el salón de sesiones de la casa consistorial se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan para celebrar la ordinaria de hoy y habiendo suficiente número el Sr. Presidente la declaró abierta aprobándose el acta de la anterior que fué leído.

Se dió cuenta de la orden del Jurgado municipal de esta villa en que se participa que se instruye sumaria sobre corta de quince pinos en el sitio Sospijón del monte Carrada Cativa de estos propios; la Corporación acordó no mostrar parte sin renunciar a la indemnización que le pueda corresponder.

De otra sin autor por corta de siete pinos en el sitio Hoya de las Calas de igual monte, con.



dando como en la anterior.
De otra contra José Garcia Hernandez
por carta de escudo primo y varios pinatos
el sitio Cortijo del Coto de Puerto Similla, en
do como en la anterior.

Visto el expediente formado á instancia
de Domingo Soiza Muñoz, que solicita
Coma Diputación Provincial como de
tancia para uno de los niños gemelos que
á luz, su tío Sr. Juan Lopez Suarez el
primero del actual, y resultando de la cer-
tificación expedida por la Secretaría que
padres carecen en absoluto de bienes, por
pobres se acordó declarar la pobreza a
padres y que se libre certificación de mis-
do y que se remita á la Diputación Pro-
vincial á los efectos que en justicia proceda.

Se dio lectura al extracto de sesiones
mes anterior que se aprobó acordando se
miten al Sr. Gobernador civil para su uso
en el Boletín Oficial.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la
sesión y se vota que fué aprobada y firmada
los tres concurrentes en la del tres, de que costó

Agencia de Negocios
Sanchez
Antonio
Antonio Sanchez

Sesión ordinaria del 13 de junio de 1907.-
En la villa de Baza, de Segura á tres de Junio
de mil novecientos siete; siendo las diez de la
mañana y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
Manuel Aguirre Fernandez, en el salón de sesio-
nes de la casa consistorial se reunieron los
Sr. concejales que al margen se expresan y
habiendo suficiente número el Sr. Presidente la
declaro abierta, aprobándose el acta de la anterior
que fué leída.

Se dio cuenta de la solicitud de Ramón Corcuera
Garcia, que pide se inscriba á su nombre en el Re-
gistro fiscal de edificios y solares, una casa cortijo
en el sitio Buzaco n.º 69, que compró á Tomás
Garcia Mendez, según cédula otorgada ante el
Notario Sr. Sanchez en dos de febrero de 1907, por
reales 1.º Marco del mismo año.

De la de Fernando Segura Fernandez, de
una casa en la calle del Rio n.º 17 que compró á
Pedro Navarro Espartal, según cédula de Junio, ante
el Not. Sr. Sanchez, por reales 27 Junio 1907.

De la de José Martinillo Mellinas, de 1/2 de
casa en calle Arrabal n.º 11 que heredó de su padre
según cédula de 17 de Mayo de 1908, por reales
51 Julio del mismo mes.

De la de Juan José Martínez Meléndez de 1/2 de la casa en calle Arrabal n.º 11 heredada de su padre según escritura de 17 de Mayo de 1908 D.ºs reales 21 Julio.

De la de Simón Rodríguez Santiago, de una tercera parte de cortijo en Piedras, que le anticipó su padre, escritura de 10 de Marzo de 1907, D.ºs reales 7 Mayo del mismo año.

De la de Ramón Rodríguez Santiago, de una tercera parte de cortijo en Piedras, n.º 119, que le anticipó su padre, escritura de 10 de Marzo de 1907, D.ºs reales 7 Mayo del mismo año.

De la de Alicia Rodríguez Santiago, de una tercera parte de cortijo en Piedras n.º 11 que le anticipó su padre, escritura de 10 de Marzo de 1907, D.ºs reales 7 Mayo del mismo año y otra de una cuarta parte de casa en la calle Hornos Coleadillo n.º 2, por el mismo concepto y título que la anterior.

De la de Ramón Rodríguez Santiago, de una cuarta parte de casa en Hornos Coleadillo n.º 2, por el mismo concepto y título que la anterior.

De la de Felipe Ferrnandu Martínez, de la mitad de una casa en la Cañada del botín n.º 7 por compra a Joaquín Ferrnandu escritura del 10 de Mayo de este año D.ºs R.º 25 del mismo.

De la de Marcos Molina Serrano, de una casa en la calle Alucha n.º 36 por compra

de Francisco Martín Sorito, escritura de 25 de Mayo de 1908 D.ºs R.º 25 del mismo mes.

La Corporación acuerda acceder en toda o lo que le solicite por los recurrentes.

Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión y su acta que fue aprobado y firmada por los D.ºs concurrentes en la del veinte de que certifico =

[Signatures: Juan Sánchez, Ramón Rodríguez, Alicia Rodríguez, Felipe Ferrnandu, Marcos Molina Serrano, Arturo Sánchez]

Sesión ordinaria de 20 Junio de 1909

En la villa de Neaz, de Segura a veinte de Junio de mil novecientos nueve, siendo las diez de la mañana, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Ayuso Ferrnandu, se reunieron en el salón de sesiones de la casa consistorial los D.ºs Concejales que al margen se expresan para celebrar la ordinaria de hoy, y habiendo suficiente número el Sr. Presidente la declaró abierta, aprobándose el acta de la anterior que fue leído.

Dada cuenta de las órdenes de V.ºs de V.ºs de V.ºs en las que se interceden de la Corporación si quiere mostrarse parte en las causas

ias que se instruyen por carta de
 pinto en el sitio Pinobarcas y Humbr
 de los Cortijillos del monte fuente
 por carta de veinte puros en el sitio
 so del Lobo del monte Carrada Catena
 por carta de nueve puros en el sitio
 de Anton, cuatro en el Barranco de Pura
 Cecilia, seis en el del Guillo, y dos en el
 Aboneda, todo del monte fuente Pinte
 La Composicion por unanimidad, como
 no retractarse parte sin renunciar
 indemnizacion civil que en su dia por
 correspondiente.

Y no habiendo otros asuntos se le
 va la sesion y su acta que fue aprobada
 nada por los Brs concurrentes, en los
 veinte y siete de que certifico

<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

Sesion ordinaria de 27 de Junio de 1909.
 En la villa de Beas de Segura a veinte
 y siete de Junio de mil novecientos
 cuando las diez de la mañana y bajo la
 presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Aguirre



Fernandez, en el sabido de sesiones de la casa
 consistorial se reunieron los Brs Concejales que
 al margen se expresan para celebrar la ordinaria
 de hoy y habiendo suficiente numero el Sr. Pre-
 sidente la declaró abierta aprobándose el acta de
 la anterior que fue leida.

Por el Regidor Sindico se presentó la dis-
 tribucion de fondos para el mes proximo que
 fue aprobada por unanimidad.

Se acordó que la distancia que debe me-
 diar entre los pantanos de familia, en lugar
 de ser pared medianera sea de medio metro
 de espesor con el fin de que al hacer las obras
 en los mismos los dueños de ellos puedan edifi-
 car con independencia uno de otros.

Que por el Alcañil Manuel Perez Sola
 se proceda a la construcción de algunas te-
 pistrinas perpetuas con el fin de poder
 tener preparadas para los casos que
 se presenten, tanto de párvulo, como
 de adultos.

Y no habiendo otros asuntos se
 levanto la sesion y su acta que fue
 aprobada y firmada por los Brs Concejales

1810/1811

rentes de que certifico =

Ramo	Saunders	Naming
Blanca		
Medina		Nueva
Vila	Magli	Antino Sanchez



Acta de sesión inaugural

En la villa de Peas de Segura á primero de Julio de mil novecientos uno; siendo las diez de la mañana, se constituyó en la sala de sesiones de la casa-consistorial el Sr. D. Manuel Aymer Ferrnandez, acompañado de los Concejales D. Pedro José Sanchez Lopez, D. Arturo Sanchez Medina, no habiendo asistido a pesar de haberse citado el concejal D. José María Martos, que como procedentes de la elección de 1905, deben continuar en sus cargos de Concejales durante el presente ejercicio, con el fin de constituir y dar posesión de sus cargos á los nueve elegidos en dos de Mayo último y proceder á la constitución del nuevo Ayuntamiento, en la forma que dispone el art. 52 y siguiente de la Ley municipal. Acto seguido comparecieron y fueron recibidos con la mayor cortesia los nuevos Concejales D. Ramón Sánchez Montoya, D. Aurelio Pina Medina, D. Sebastian Simón Mora, D. Francisco Perro Avilés, D. Ramón Mora Chantiz, D. Miguel Martín Corrubia, D. Ramón Calaway Calavera, D. Agustin Carrasco Aibar y D. José Pina Pina, cuyos datos tenían presentadas sus credenciales en día con tiempo oportuno.

Por el Presidente se dio la bienvenida a los nuevos Concejales, declarándolos poseedores de sus cargos y abandonando inmediatamente la Presidencia, y dando por terminada la primera parte de esta sesión.

Seguidamente y constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la presidencia interina de D. Pedro José Sánchez López por ser el que resultó de mayor edad entre todos se procedió al nombramiento de Alcalde en votación secreta por medio de papeleta que los Concejales fueron depositando en la urna preparada al efecto conforme dispone la vigente legislación. Terminada la votación y hecho el escrutinio resultó elegido para Alcalde Provisorio D. Manuel Ayuso Ferrnandez por votos y una papeleta en blanco, siendo llamado para este cargo por el Presidente interino para que acto seguido ocupara la Presidencia y recibiendo las insignias de su cargo.

Inmediatamente se procedió a la elección por el Ayuntamiento de Alcalde en la forma que dispone la ley, resultando elegido para este cargo D. Ramón Sánchez Montoya por votos y una papeleta en blanco.

Del mismo modo se procedió a la elección de 2.º Teniente Alcalde y del mismo resultó elegido D. Francisco Benito

Artes por once votos y una papeleta en blanco.

Seguidamente y en igual forma se procedió a la designación de Regidor Sindico y Suplente dando por resultado ser elegido para Regidor Sindico D. Pedro José Sánchez López y para Suplente D. Miguel Martínez Compañía por once votos y una papeleta en blanco.

Y por último la Corporación acuerda celebrar el domingo a las diez de la mañana para la celebración de sus sesiones ordinarias.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión y en acta que firman los asistentes con el Presidente de que certifico -

Sebastián Jimenez
Manuel Ayuso Ferrnandez
Pedro José Sánchez López
Ramón Sánchez Montoya
Miguel Martínez Compañía
Francisco Benito
Miguel Martínez Compañía
Sebastián Jimenez
Manuel Ayuso Ferrnandez
Pedro José Sánchez López
Ramón Sánchez Montoya
Miguel Martínez Compañía
Francisco Benito

Acta ordinaria del día 11 Julio de 1901

En la villa de Peas de Segura a una hora de julio de mil novecientos uno, de la hora de las diez, se reunieron los concejales que al margen se contiene bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Manuel Aguas Fernandez en objeto de la ordinaria de hoy y leído el acta de la anterior fue aprobada.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo de la vigente ley municipal a propuesta del Sr. Presidente el Ayuntamiento fijar en cuatro las comisiones permanentes en que se ha de dividir la Corporación municipal y que cada una de ellas se componga de tres vocales o concejales de la de Policía que existan en cuatro, y demás cumplimiento al estatuto precepto del artículo anterior se proceda a la elección de las mismas en rotación sucesiva, quedando constituidas en la forma siguiente

Comisión de Hacienda

- D. Manuel Aguas Fernandez
- " Francisco Berni Avilés
- " Aurelio Pina Medina

A.1.810.135*



Comisión de Industrial y Comercial

- D. Domingo Mora Novicio
- " Miguel Martínez Combario
- " José Luis Pina

Comisión de Policía urbana y rural

- D. Domingo Novicio Novicio
- " Pedro José Sánchez López
- " Domingo Calavera y Calavera
- " Arturo Sánchez Medina

Comisión de Montes y Agricultura

- D. Sebastián Jiménez Mora
- " Agustín Combario Cebal
- " José Luis Pina Medina

Seguidamente por el Sr. Presidente se hizo saber a la Corporación que había ratificado los nombramientos de Alcaldes de Peas en D. Victoriano Cantón Lara que desempeñaba el de Comarca-Catena y en Tomás Ortega Rodríguez que desempeñaba el de Arroyo del Ajón.

Por el Presidente se hizo asimismo saber que debía procederse a nombrar dos concejales que substituyan a los que figuran

con un real de la Junta local
de 1.º encargo; (y uno) por haber
las empresas de las en el Ayuntamiento
de D. Ramon Vazquez Mestayer y de
Rosa Sandoz: la Corporacion municipal
previa de acuerdo, por unanimidad
nombrar reales para la Junta local
1.º encargo a los señores D. Juan
Perez Aviles y D. Ramon Mora
a quienes se les hará saber en nombre
de la referida Junta se les dió posesion
de cuenta del oficio de la
Junta de Reduccion de Juntas
que en virtud de lo de
de acuerdo levantar la nota de
Junta al Sr. D. Manuel Lopez de
reemplazo del año 1905 y que por
termino se clasifique con arreglo a lo
de ley, y que se recite en
lo actual; entienda la Corporacion
de cuenta se instruya el expediente
de
Se dió cuenta del oficio del
municipal de esta villa en que
participa si la Corporacion si
mismo punto en la causa que

esta de varios puntos en el sitio la
majadilla del monte Fuente Pinilla de este
Propios, por unanimidad de este, no me
trase parte ni remunera a la misma
mision que en su día se pueda con
pueda.
Se dió cuenta de acuerdo, nombrar fallas
que practiquen la del Sr. Manuel de
por tener n.º 90 del reemplazo de 1905,
que se refiere el oficio de la Comision
ta de que se dió cuenta en esta misma
de cuenta, a D. Antonio Ramirez Villano y D.
de cuenta, Pastor Pachin y mision para el
reemplazo del mismo a D. Benigno
Sala Lopez
Comision de propues por la Provision
de la Comision de asignar de mision
en la Comision de Leyes La Provision
de cuenta la casa Ayuntamiento; la Comision
previa por unanimidad de cuenta anterior
al Sr. D. de cuenta para que haga el Sr.
en la Comision que era convenientemente,
y que se satisfaga el importe de la
primera parte del capitulo de Supresio-
nes.
Se dió cuenta satisfaga en cargo al capi-
tulo en el artículo en que, los comisionados

siguientes - 511.75 ptas importe de m
 copia del Registro Fiscal de fincas de
 de esta villa; 110 ptas. importe de d
 remanentes para comestibles, y 16 ptas
 el importe de útiles de condonación de
 molinos a medir, y 112.50 de qu
 fo de giro por contingentes Provin

En la villa de Pinos de Segura de la
 trata se levantó la sesión y la p
 unto acta que fue aprobada en
 la de hoy en el de agosto de qu
 antepos

<i>[Signature]</i>	Ramón Mora
<i>[Signature]</i>	Sánchez
<i>[Signature]</i>	Blanco
<i>[Signature]</i>	Calavera
<i>[Signature]</i>	Peris
<i>[Signature]</i>	Acilino Sanchez

Leído del día 11 de Julio de 1909

En la villa de Pinos de Segura
 en el día de Julio de mil novecientos
 sobre las diez de la mañana,



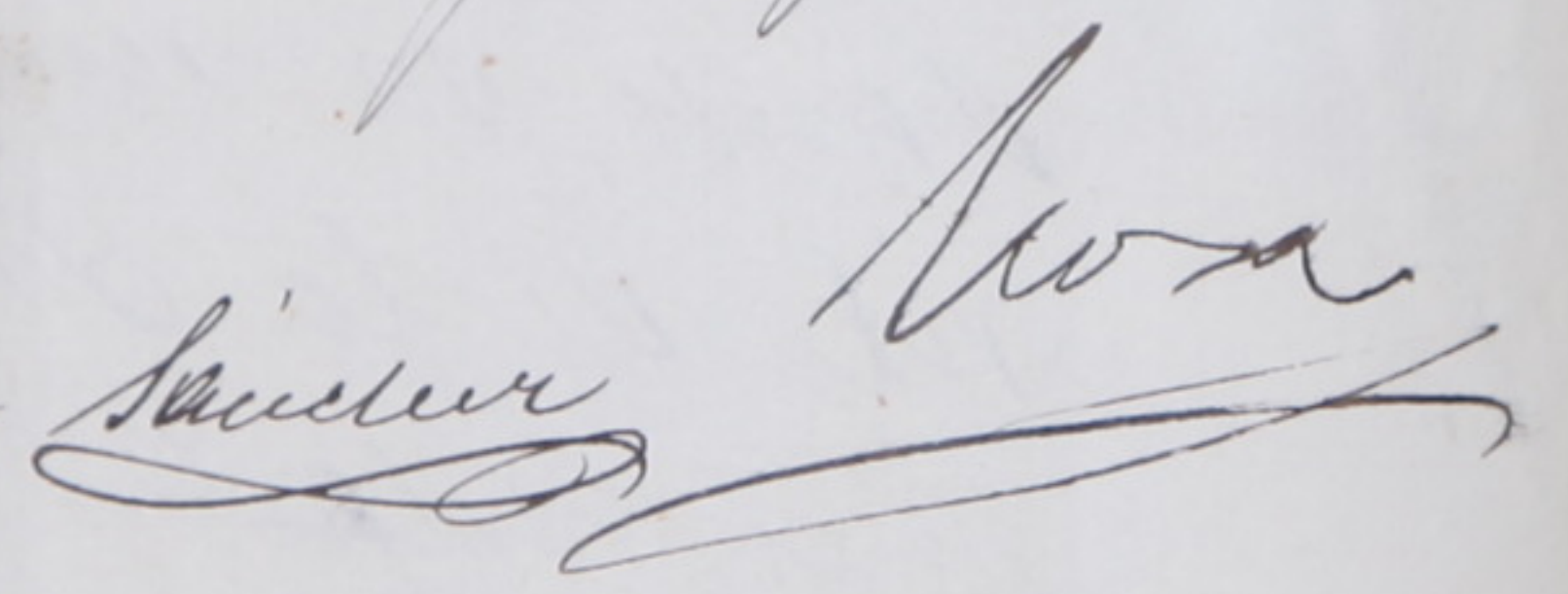
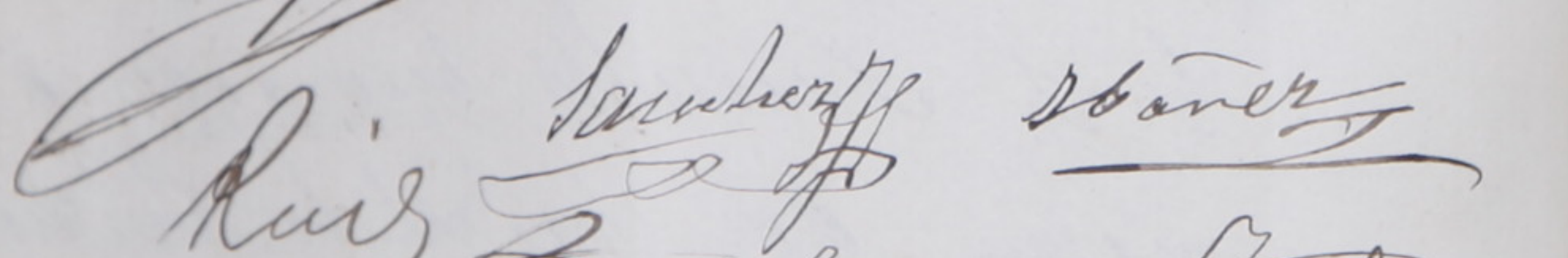
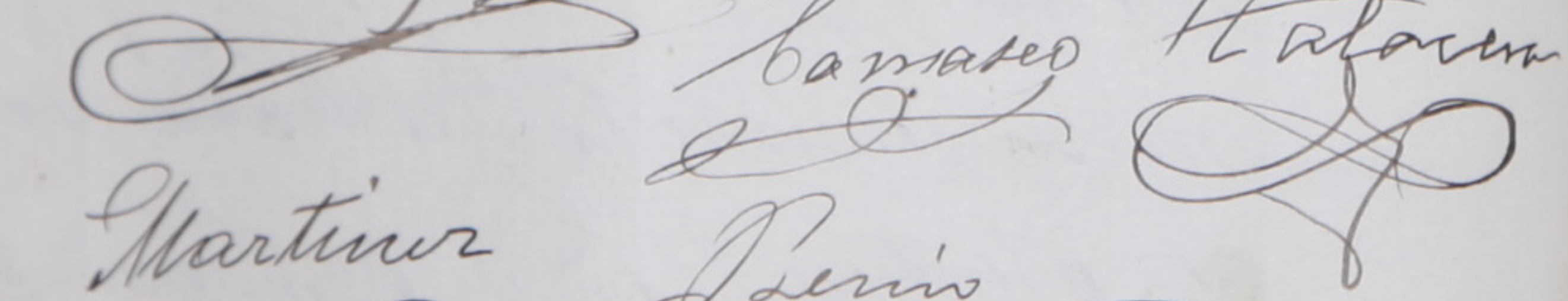
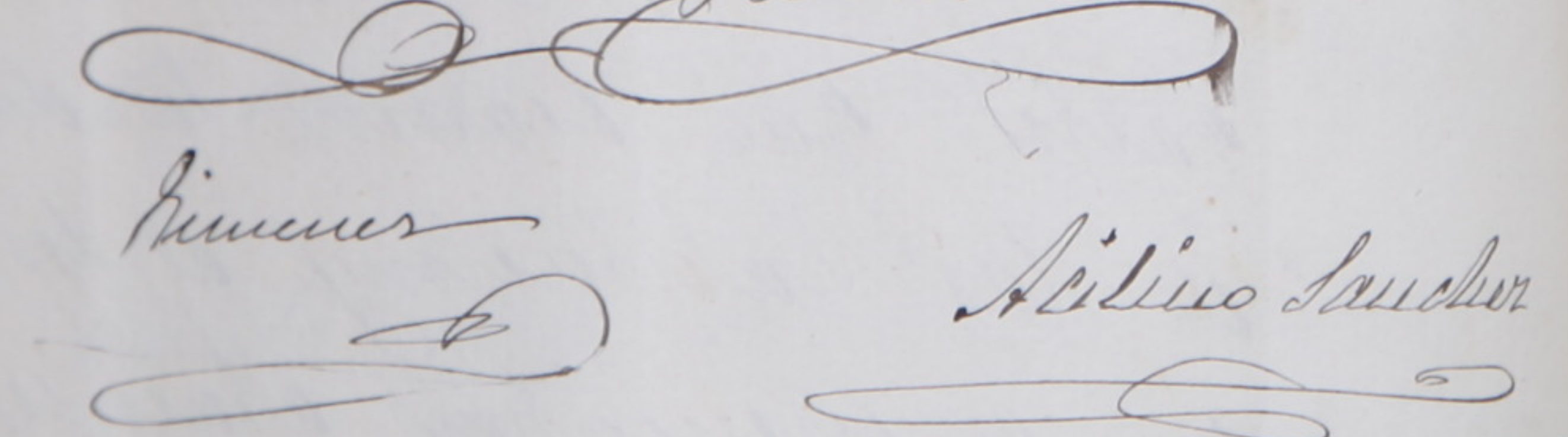
la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Manuel
 Viqueo Ferrnandez y en el Salón de Sesiones
 de la casa consistorial, a reunirse los Se-
 ñores concejales que se constituyeron al margen
 con objeto de celebrar la estimativa de hoy
 y habiendo suficiente número, el Sr. Presi-
 dente la declaró abierta, leyendo el acta
 de la anterior que fue aprobada.

Se dio lectura al extracto de sesiones
 del mes anterior, que se aprobó acor-
 dando su remisión al Sr. Subcomisario
 de la Provincia para su inserción
 en el Boletín Oficial.

El Sr. Presidente hizo saber a la Corp-
 oración que por el Sr. Inspector de la
 sanidad municipal se había solicitado
 la atención por el Ayuntamiento a los
 gastos que ocasiona la desinfección
 de las habitaciones de las viviendas
 que se encuentran atacadas de la
 epidemia el Sarampión, procurando

ma diligencia eficaz para impedir
la propagacion de la refineria
mientras tanto en el larazo de la
de las enfermas como en la demas
pueda ser motivo de contagio; de
corporacion por morbilidad de cuenta,
habiendo designacion en presupuesto
para estas atenciones debe acordarse
en todo a la solicitud por el Sr. Du-
peyron de somidad.

Y no habiendo otros asuntos que
que tratar se levanto la sesion que
fue aprobada en la de hoy, dia
y ocho de julio de que yo el Sr.
secretario:

Aguiroz 
Ruiz 
Martinez 
Riquelme 

Asistio Sanchez

L

Seon del dia 18 de julio del 1909

En la villa de Pinar de Segura a diez
y ocho de julio de mil novecientos nueve
sinto la hora de las diez de la mañana
yo, Capi la Presidencia del Sr. Abogado Don
Mariano Aguiroz Fernandez y en el salon de
sesiones de la Casa-Comunal y reunidos
con los Srs. miembros que se expresan al
margen en objeto de celebrar la ordinaria
de hoy y habiendo suficiente numero el
Sr. Presidente la declaro abierta, leyendome
el acta de la anterior que fue aprobada
por la cuenta de la orden del pago
municipal en se participa si la Corporacion
quiere mostrarse parte en la cau-
sa que por esta y sustraccion en
dicho punto en el sitio llamado de la
Vista del monte Fuente Pimilla, se sigue
en dicho pago; la Corporacion por mor-
bilidad de cuenta no mostrarse parte
ni renunciar a la intermedicacion civil
que en su dia le fuere correspondiente.
Habiendo comparecido el curador tutelar
Don Domingo Polo Herrero, y los Abogados
Don Cayetano Pastor Pachin y Don An-

ferni Rannica Velina que habian
 sido citados previamente para proce-
 der al reconocimiento y talla del m-
 mural Lopez Gomez n.º 86 del re-
 no de 1905, declarase profugo y con-
 declarase con que todo sin efecto sin
 manifiesta la Comision Mixta de P-
 tomento en su oficio de dos del actua-
 examinada los tallos, la encontraron
 uniformes y pararon cumplir bien y ju-
 mente, en tomentos, cuya operacion
 dio el resultado siguiente:
 n.º 86. Manuel Lopez Gomez hijo de Ana
 y Maria Arboles, nacido en esta villa
 el 12 de marzo de 1855, tallado alcansi de
 de un metro seiscientos veinte y nueve
 lineas; reconocido el mismo lo conspu-
 sible con perimetro formico de 85 cen-
 timetros, y no alcanzando nada el
 tomento de acuerdo con el Servicio
 lo deciam Saldado, el interesado
 de confesion.

Y no habiendo otros asuntos
 de que tratar se levantó la
 orden y en presente acta



que fue aprobada en la de hoy
 veinte y cinco de Julio de que en
 testis:

Agnes *Agnes*
 Ruis *Ruis*
 Benin *Benin*
 Riuener *Riuener*
 Sicilia Sauctes *Sicilia Sauctes*

Servicio ordinario del dia 25 Julio de 1909.

En la villa de Pecos de Segura a
 veinte y cinco de Julio de mil nove-
 cientos nueve, bajo la presencia de
 Sr. alcalde Sr. Manuel Agnes Fernandez y
 en el salon de sesiones de la casa consis-
 torial, se reunieron los Sres. concejales que
 se expresan al margen con objeto de

celebrar la sesion de hoy y
habiendo suplicado mismo por el
Sr. Presidente se declaro abierta, leyen-
do el texto de la orden que fue
aprobada.

Conforme lo dispuesto en el capitulo
3º titulo 2º de la ley municipal se con-
da para que en su dia tenga lugar
por parte la designacion de la junta
municipal, señalar en cinco las de
de que se ha de componer la misma
en el presente con señalamiento a cada uno
el numero y cuota que corresponde a
cada vecinario en la forma siguiente:
Suena 1º tres minutos de cuota mayor a 50 pta.
" 2º Idem id de id a 45 hasta 50
" 3º Idem id id de 6 a 15
" 4º Dos id id menores de 6
" 5º Idem id por industrial.

Y que esta designacion se publique
en el Boletin Oficial.

Tambien se desio recorrer a los se-
ñores que han sido llamados a
filas con motivo de las sucesos
de Melilla con una presentacion
muy respetuosa y que se abra

una suscripcion que encabezara el ayun-
tamiento, en el caso que sean llamados
si filan los recurrentes, cuyo importe se des-
tinara a socorrer a los heridos y familias
de dichos soldados.

Debemos verificar la entrega en casa
de los señores del actual recumplare, el
dia 1º de Agosto proximo, en la casa
de Reculta de abeta, se acerti nombre
exclusivamente a D. Juan Sainza Perez
si quien se librara la cantidad que
figura en presupuesto para este objeto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar
se levanta la sesion y la presente acta
que fue aprobada en la de hoy tri-
buna de Agosto de que certifico

Agente Sainza Perez

Agente Sainza Perez

Agente Martin

Agente Jimenez

Agente Sanchez



Don Esteban del via 1º de agosto 1909

En la villa de Pecos de legima a
primero de agosto de mil novecientos
y nueve, bajo la Presidencia del
Sr. don D. Manuel Lopez Jimenez
del. y en el Salón de Sesiones de
la Casa Comunal, se reunieron
los señores Concejales que al margen
se expresan con objeto de celebrar
la Sesión de hoy y haberse ocupado
de mismo el Sr. Presidente la de
clarar abierta, leyéndose el acta de la
anterior que fue aprobada.

En el Sr. D. D. Intercomentor se pro-
te la distribución de fondos para el
actual mes que fue aprobada
de diecinueve mil ochocientos de sesenta y
dos mil quinientos, acordando por
remisión al Sr. Gobernador Civil
para su inserción en el Boletín
oficial
dada cuenta de la petición que
hace el vecino D. Roque Jimenez
de que quien se le designe de

la línea que ha de seguir en la es-
tificación que prima hacer en la finca
que posee en la calle del Hueso, se acor-
do que la Comisión de policía informe
y le señale la línea por donde ha
de estificar.

Tambien se dio lectura a la memoria
que presenta, Manuel Montes Chiribillo
en solicitud de que se le conceda la re-
tención; se le informo teniendo en cuenta
que viene las censuras que deter-
mina la vigente ley municipal acor-
do de concederla.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levanta la Sesión que fue apre-
sada en la de hoy ocho de agosto de
este año de mil novecientos y nueve
que certifica -

Manuel Jimenez
Agente Municipal
Rueda
Martinez
Sanchez
Doban
Barasco
Perez
Antonio Sanchez L

Señal del día 8 de agosto de 1909

En la villa de Peñas de Segura a
ocho de agosto de mil novecientos nueve
de la hora de las diez, bajo la Presidencia
del Sr. Alcalde D. Manuel Aguado
Jaramba, y en el salón de sesiones de la
cámara municipal se reunieron los señores
cabales que se encuentran al margen con
objeto de celebrar la sesionaria de hoy y
habiendo suficiente número el Sr. Presidente
declara abierta leyendo el
acto de la anterior que fue aprobado
visto el oficio del Sr. Alcalde de
Villacastillo en el que participa que
para la confección del presupuesto cam-
pario debe concurrir un representante
de este ayuntamiento. La corporación des-
pués de detenida discusión, por ma-
yoridad acordó nombrar representante
de este ayuntamiento a dicho Sr.
Alcalde para el expresado acto.

Y no habiendo otros asun-
tos de que tratar se le

vantó la sesion, y la presente acta
aprobándose en la de hoy queda del
agosto de que certifico =

Agustín Sánchez Mora

Ruiz Sánchez Herrer

Miguel Martínez Benarro Halguera

Francisco Benarro Halguera

Señal del día 11 de agosto de 1909

En la villa de Peñas de Segura a
once de agosto de mil novecientos nueve, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel
Aguado Jaramba y en el salón de sesiones
de la cámara municipal, se reunieron los
señores cabales que se expresan al margen
con objeto de celebrar la sesionaria de
hoy y, habiendo suficiente, el Sr. Presidente
declara abierta aprobándose el acto
de la anterior que fue leído.

Se dio cuenta de la sesion del Jefe
de municipal de esta villa en la que
se participa que se instruye sumaria sobre
venta de tres fincas en el sitio de los
Pinarones de la dehesa de Canosa